

Dico si que me la brado: dico que yo que he de oírne a ciudad
 su fundición. me a de de a rive y agora yo me quier
 vezinda en esta ciudad para poder gozar de la liber
 tade y franquicia que gozando de me vez de la ciudad
 Portanto V. ss. vido y suplico a mi tami a vezin
 da don y mande a sentar me en el li bre de red yunta
 miento a mi tae vezino y que se me de mi vezinda para
 guarda de mi dize yo que yo me so freea si es nece
 sario de lae fiancae necesarias Porquen en
 Ve llo Via ss. a n si a mo dize se me para
 muyo ran meo y para ello Es

La junta de regencia Sabado de mayo de
 oia de el m de regencia de J. V. de C. de C. de C.
 fecho de la petición de comedio los regentados
 de centae -

Juan de Montalvo